



1879-2020

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2020.

**Señores
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 1515-2020 Seguridad Vial - Rutas Aeroexpresos

Respetado señor Anónimo

Respetado señor (a): De acuerdo a su queja con Radicado No. 1515, la empresa AEROEXPRESOS responde: Me permito informar que fueron citados a descargos el conductor de la ruta No. 39 el señor Cristian Gayón y la monitora la señorita Liliana Gayón, quienes manifestaron en sus descargos que el vehículo jamás ha estado involucrado en algún tipo de accidente o choque; la empresa tampoco fué notificada por algún ente de vigilancia o control, que para éstos casos la primera en notificarse es la empresa donde se encuentra afiliado el vehículo, por lo que la queja en mención la empresa la encuentra como no procedente, desconocemos las razones por las cuales se toman el tiempo de reportar éstas situaciones con falta de veracidad. Sin embargo, la empresa le recuerda a la monitora sus funciones y le recalca la importancia de realizar la correspondiente verificación con el uso de los cinturones de seguridad. Agradecemos que manifiesten sus inquietudes e inconformidades, ya que gracias a ellas podemos mejorar en nuestro servicio.

Atentamente

Hno. FERNANDO SOLANO SUÁREZ
Director del Instituto de Bachillerato

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---